

Bogotá D.C., noviembre de 2024

WINDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
PROPRIO DE SERVICIO POR PERO EN EL 15284
POR IL 15284
POR IL

Señora
MARIA ESTEFANÍA ROJAS ROJAS
stefaniarojas577@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SPE-GRC-2024-ER-0006671 del 21 de noviembre de 2024

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta se da respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita:

"Cómo hago para recuperar cuenta no soy capaz he metido la contraseña y se me ha olvidado." (Sic)

En atención a su solicitud, nos permitimos compartir los pasos necesarios para que pueda restablecer su contraseña de acceso de manera autónoma.

Paso a paso para restablecimiento de contraseña:

- Diríjase al siguiente enlace https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx
- Escoja la opción "Olvidé mi usuario o clave".
- Allí, el sistema le solicitará digitar el correo electrónico el cual registró al momento de inscribirse en la plataforma del Servicio Público de Empleo y al cual le será enviado un mensaje para iniciar el restablecimiento correspondiente. (Recuerde verificar la carpeta SPAM), el correo con el que usted está registrada es stefaniarojas577@gmail.com
- 4. En dicho mensaje, el sistema le indicará el procedimiento a seguir para digitar su nueva contraseña, la cual debe contener mínimo ocho caracteres entre números y letras.
- 5. Una vez realizado este registro, usted tendrá que pasar al siguiente campo "Confirmar contraseña" y reescribir la nueva contraseña.
- Si el cambio ha sido exitoso el sistema le mostrará un aviso: "Se actualizaron los datos". Con esta última contraseña usted podrá ingresar nuevamente al portal web del Servicio Público de Empleo.
- 7. Si no tiene acceso al correo electrónico con el que realizó su registro, remítase a la opción "No recuerdo el correo electrónico" y siga los pasos para validar con la pregunta de seguridad.













Si no logra realizar el restablecimiento por su cuenta, le invitamos a acercarse a su prestador de servicios CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO o cualquier agencia de empleo de Caja de Compensación o ente territorial del país, con su documento de identidad para solicitar la asistencia correspondiente.

Recuerde que todos los servicios básicos que prestan las agencias y bolsas de empleo que componen la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo son completamente gratuitos y usted podrá acceder a cualquiera de los puntos de atención para obtener la orientación que requiera: https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion

Cordialmente,

SERGIO ALFREDO RINCÓN VELANDIA

Coordinador Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Emperatriz Granados Avella – Relacionamiento con el Ciudadano













